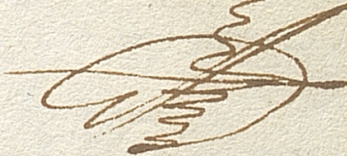


Ministro de  
Hacienda

1

Hallandose el Estado en  
gran necesidad de dinero para  
la defensa de la Cap. y servian<sup>do</sup> V. S.  
haber pasado a la tesoreria<sup>ca</sup> gual.  
el que exista perteneciente a  
Secuestros, para que alli se  
reciba por via de deposito.

Dios que a V. S. S. m. a. S. S.  
Lima y Sep. 22 de 1821

Hipolito Vazquez  


Pres.  
" de la Junta de Secuestros



Lima y Sept. 12. de 1821.

Se ha recibido el anterior Decreto del Sr.  
Ministro de Hacienda: pagar a favor al  
Depositario general Sr. V. Panguel Ganare  
pase a la Tesoreria general el dinero existien-  
te en tu poder, respectivo de Seguros, en  
los terminos pactados p. el comprado Sr.

Ministro.  
Fuentes Chaves

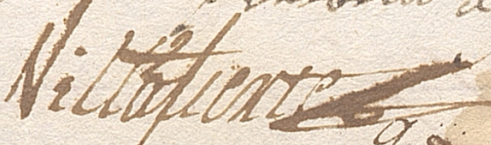

   


Atendido

Como  
Sr. Panguel Ganare

Com. Pub. y de Int. de


Notificase a la Lima y Sept. 12. de 1821. que se cumplió con  
vinte y cinco y un tanto el tanto. Para saber  
no se figura todo lo contenido en el  
Auto en un libro al Depósito J. D. de  
qual Ganare, en su persona de p. el

Ganare  
  


Quedan enterados



En esta Tesoreria gral. por el Depositario  
 D. <sup>no</sup> Juan Torate, los cinco mil p.  
 que existian en su poder, y sentada la  
 Cuenta Partida de Cargo en clase de de-  
 posito a N<sup>o</sup>. del Libro Anual corrien-  
 te. Caja Matriz del Estado. Lima Septbre.  
 12. de 1821.

Barrera  Pavon 